

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 30 AÑOS DE EDAD EN EL  
DISTRITO DE YARINACocha - 2022**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

**ABOGADO**

LÓPEZ SINARAHUA, DIANA LUZ  
BECERRIL RENGIFO, DIANA KATHERY

**Pucallpa – Perú**

**2023**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**COMITÉ DE PLANEAMIENTO**



**ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO**

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 7:00 pm del día martes 15 de agosto del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis denominado **“FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ENTRE 18 A 30 DE EDAD EN EL DISTRITO DE YARINACocha - 2022”**, presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **DIANA LUZ LOPEZ SINARAHUA y DIANA KATHERY BECERRIL RENGIFO**.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO** (Presidente), **DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU** (Miembro) y **Dr. ELADIO GUZMAN VILLA** (Miembro), designado con Memorando Múltiple N° 381/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 21 de julio del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a las bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a las bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por las ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a las bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres: **DIANA LUZ LOPEZ SINARAHUA y DIANA KATHERY BECERRIL RENGIFO**; fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 8: 00pm del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. **EDGAR GUIZADO MOSCOSO**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Dr. **RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Dr. **ELADIO GUZMAN VILLA**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Dr. **JOEL ORLANDO SANTILLA TUESTA.**  
Secretario Académico

## ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Edgar Guizado Moscoso

Presidente

Dr. Rubén Adolfo Cerna Leveau

Miembro

Mg. Eladio Guzmán Villa

Miembro

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta

Asesor

Bach. Diana Luz Lopez Sinarahua

Tesista

Bach. Diana Kathery Becerril Rengifo

Tesista



# CONSTANCIA

## ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0142-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:  
"FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 30  
AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE YARINACOCOA - 2022"

Autor(es) : LÓPEZ SINARAHUA, DIANA LUZ  
BECERRIL RENGIFO, DIANA KATHERY

Facultad : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela : DERECHO

Asesor(a) : Dr. SANTILLAN TUESTA, JOEL ORLANDO

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 10%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 17/03/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA  
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, DIANA LUZ LOPEZ SINARAHUA

Autor de la tesis titulada : FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 30 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE YARINACocha - 2022

Sustentada el año... 2023

Asesor(a): DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL

TOTAL

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali ([www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)), bajo los siguientes términos:

**Primero:** Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 20 / 11 / 2023

Email: Shantal.murias2014@gmail.com Firma: Diana Luz Lopez Sinarahua

Teléfono: 920838770 DNI: 4221958

[www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)  
[repositorio@unu.edu.pe](mailto:repositorio@unu.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Diana Katherine Beasmil Ramejfo

Autor de la tesis titulada: "Factores Determinantes que Inciden en la Violencia contra la Mujer de Entre 18 a 39 Años de Edad en el Distrito de Yancasacha - 2023"

Sustentada el año 2023

Asesor(a): Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta

Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL

TOTAL

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali ([www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)), bajo los siguientes términos:

**Primero:** Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 20/11/2023

Email: dikobene@hotmail.com Firma: [Firma]

Teléfono: 986161189 DNI: 70754604

[www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)  
[repositorio@unu.edu.pe](mailto:repositorio@unu.edu.pe)

## **DEDICATORIA**

“Queremos dedicar esta tesis a nuestros padres por sus apoyo incondicional e infinito, por brindarnos todo el amor del mundo, porque siempre estuvieron para impulsarnos a ser mejores en todo momento y terminar con éxito nuestra carrera

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a Dios por darnos la oportunidad de lograr nuestros objetivos y nuestras metas.

A nuestros queridos padres por todo el apoyo proporcionado en este largo camino como estudiantes, por los consejos y amor incondicional, por depositar su confianza en nosotros y por creer que los sueños se llegan a cumplir.

A mi hija Shantal por ser el motor de mi vida, su amor infinito me hizo levantarme muchas veces y ser fuerte cada día y cumplir con éxito cada logro.

A los docentes de la Facultad de Derecho por compartir sus conocimientos, consejos y experiencias de vida que nos sirvieron durante nuestra formación académico y finalmente ser un gran profesional.

## INDICE

DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT .....	xv
INTRODUCCIÓN .....	xvi
CAPITULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Formulación del problema.....	2
1.1.1. Problema general.....	2
¿Cuáles son los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?.....	2
1.1.2. Problemas específicos.....	2
1.2. Objetivos.....	2
1.2.1. Objetivo general.....	2
1.2.2. Objetivos específicos.....	2
1.3. Hipótesis.....	3
1.3.1. Hipótesis general .....	3
1.3.2. Hipótesis específico .....	3
1.4. Variables.....	3
1.5. Operacionalización de las variables .....	3
En la siguiente tabla se muestra la operacionalización de las variables de investigación.....	3
1.6. Justificación.....	5
1.6.1. Justificación teórica.....	5
1.6.2. Justificación practica .....	5
1.6.3. Justificación metodológica .....	5
1.7. Importancia.....	6
1.8. Viabilidad.....	6
1.9. Delimitación.....	6
CAPITULO II .....	7
MARCO TEORICO REFERENCIAL.....	7
2.1. Antecedentes del Problema .....	7
2.2. Bases Teóricas .....	9
2.2.1. Factores.....	9
2.2.2. Violencia contra la mujer.....	11
2.3. Definición de términos básicos .....	15
CAPITULO III .....	18
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
3.1. Método de investigación.....	18

3.5.	Lugar de estudio.....	20
3.6.	Población y muestra.....	20
3.6.1.	Población.....	20
3.6.2.	Muestra .....	20
3.6.3.	Descripción de los materiales y equipos .....	21
3.7.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos. ....	21
3.7.1.	Técnica.....	21
3.7.2.	Instrumento .....	21
3.8.	Procedimiento de recolección de datos.....	22
3.9.	Presentación de datos.....	22
CAPITULO IV .....		23
RESULTADOS Y DISCUSIONES .....		23
4.1.	Presentación y análisis de los resultados.....	23
4.1.1.	Variable: Factores determinantes .....	23
4.1.1.1.	Primera dimensión: Factores sociales .....	23
4.1.1.2.	Segunda dimensión: Factor cultural .....	26
4.1.1.3.	Tercera dimensión: Factores jurídicos.....	29
4.1.2.	Variable: Violencia contra la mujer .....	31
4.1.2.1.	Cuarta dimensión: Violencia física.....	31
4.1.2.2.	Quinta dimensión: Violencia psicológica .....	33
4.1.2.3.	Sexta dimensión: Violencia sexual .....	34
4.1.2.4.	Sexta dimensión: Violencia económica .....	36
4.2.	Prueba de las hipótesis.....	38
4.2.1.	Hipótesis general.....	38
4.2.2.	Primera hipótesis específica .....	40
4.2.3.	Segunda hipótesis específica.....	41
4.2.4.	Tercera hipótesis específica.....	43
4.3.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	45
CAPITULO V .....		46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		46
5.1.	CONCLUSIONES .....	48
5.2.	RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		49
ANEXOS .....		52

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables. ....	4
Tabla 2 Descripción de la fórmula .....	20
Tabla 3 Calculo de la muestra .....	21
Tabla 4 Interpretación del coeficiente de correlación rho de Spearman. ....	22
Tabla 5: Prueba de correlación de Spearman para la hipótesis general.....	39
Tabla 6 Prueba de correlación de Rho de Spearman entre las variables factor social y violencia contra la mujer .....	41
Tabla 7 Prueba de correlación de Rho de Spearman entre de las variables factor cultural y violencia contra la mujer. ....	43
Tabla 8 Prueba de correlación de Rho de Spearman entre de las variables factor jurídico y violencia contra la mujer. ....	44

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Consideras que la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior? .....	23
Figura 2 ¿Consideras que tu conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar?.....	24
Figura 3 ¿Consideras que no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento? .....	25
Figura 4 ¿Consideras que ser violentada por su pareja afecta a su interacción social? .....	25
Figura 5 ¿Consideras que es normal que tu pareja te agreda porque lo viste en tus padres durante tu niñez? .....	26
Figura 6 ¿Consideras que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja? .....	27
Figura 7 ¿ Consideras que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener? .....	27
Figura 8 ¿Tus problemas de parejas siempre terminan en agresión? .....	28
Figura 9 ¿ En tus relaciones de pareja fuiste violentada hasta el punto de perder la conciencia? .....	28
Figura 10 ¿ Consideras que las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito? .....	29
Figura 11 ¿Las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva y se efectúa el seguimiento correspondiente ? .....	30
Figura 12 ¿La comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer? .....	30
Figura 13 ¿Tu pareja te ha propiciado golpes, patas y puñetazos?.....	31
Figura 14 ¿Tu pareja te ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes?.....	32
Figura 15 ¿Tu pareja en algún momento te a amenaza de muerte? .....	32
Figura 16 ¿Tu pareja te ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado? .....	33
Figura 17 ¿Tu pareja te ha insultado frente a tus familiares?.....	33
Figura 18 ¿Consideras que te han discriminado por ser mujer? .....	34
Figura 19 ¿Tu pareja te ha humillado frente a tus amistades? .....	34
Figura 20 ¿Le han obligado a tener relaciones sexual? .....	35
Figura 21 ¿En algún momento le han realizado alguna propuesta indecente? .....	35
Figura 22 ¿Su pareja lo ha hostigado sexualmente?.....	36
Figura 23 ¿Su pareja le ha controlado los gastos?.....	36
Figura 24 ¿Tus su pareja le ha controlado los gastos? .....	37
Figura 25 ¿Te han limitado económicamente en las compras del hogar?.....	37
Figura 26 ¿Tu pareja siempre menciona que gastas demasiado?.....	38

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Matriz de Consistencia .....	53
ANEXO N° 2 Matriz de Instrumentos .....	55
ANEXO N° 3 Cuestionario de factores determinantes .....	57
ANEXO N° 4 Cuestionario violencia contra la mujer.....	58

## RESUMEN

La investigación titulada “Factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022”, planteando como objetivo de investigación, Determinar los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad del distrito de Yarinacocha - 2022, es una investigación cuantitativa, de diseño no experimental, porque no manipulamos ninguna de las variables de estudio, de corte transversal, ya que lo efectuamos en un solo momento, y se planteó el siguiente problema de investigación ¿ Cuáles son los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?, planteando como hipótesis de investigación Existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha- 2022 , las dimensiones de la variable independiente son (factor social, cultural y jurídico) y las dimensiones de la variable dependiente (violencia física, psicológica, sexual y económica)

En la que se tuvo como muestra de investigación a 370 mujeres de entre 18 a 30 años del distrito de Yarinacocha, a los que se aplicaron los instrumentos de investigación con la que se conoció la relación entre las variables de estudio, y mediante seis pasos comprobamos la hipótesis de estudio, teniendo como resultado un  $\rho=0.708^{**}$  lo que indica una correlación positiva alta.

**Palabras claves:** violencia, mujer, factores, psicológico, sexual, físico, social, cultural y jurídico.

## ABSTRACT

The research entitled "Determining factors that affect violence against women between 18 and 30 years of age in the district of Yarinacocha - 2022", posing as a research objective, determine the determining factors that affect violence against women of between 18 to 30 years of age from the district of Yarinacocha -2022, it is a quantitative research, of non-experimental design, because we did not manipulate any of the study variables, cross-sectional, since we carried it out in a single moment, and it was proposed the following research problem: What are the determining factors that affect violence against women between 18 and 30 years of age in the district of Yarinacocha - 2022?, posing as a research hypothesis There are determining factors that are related to violence against women between 18 and 30 years of age in the district of Yarinacocha-2022, the dimensions of the independent variable are (factor so social, cultural and legal) and the dimensions of the dependent variable (physical, psychological, sexual and economic violence)

In which the research sample was 370 women between 18 and 30 years of age from the Yarinacocha district, to whom the research instruments were applied with which the relationship between the study variables was known, and through six steps we verified the study hypothesis, resulting in a  $\rho=0.708^{**}$  which indicates a high positive correlation.

**Keywords:** violence, women, factors, psychological, sexual, physical, social, cultural and legal.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente vivimos en una sociedad sumamente violenta y esto se ve reflejado en los reportes estadísticos del CEM, dado que a enero del 2022 se registraron 2621 casos de violencia sexual, física entre otros, sin importar que se supone vivimos en una sociedad en la que se respeta y valora en igual condición a las mujeres como a los varones, sin embargo la realidad es otra, vivimos en una sociedad machista en la que las mujeres aún son consideradas propiedad de sus parejas, todo esto por diferentes factores tales como la creencias, conductas, costumbres sociales, culturales y jurídicos, que se encuentran asociadas con el sometimiento y discriminación que sufre las mujeres por el solo hecho de haber nacido mujer y se ve normalizada por el entorno familiar, por lo cual la violencia física, psicológica, sexual y económica es tolerada y aceptada como normal en nuestra sociedad, por ende la investigación pretendió determinar cuáles son los factores determinantes que se relacionan con la violencia contra la mujer en el distrito de Yarinacocha.

La investigación consta de cinco capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I: Planteamiento del problema, objetivos, justificación, delimitación y viabilidad de la investigación.

El capítulo II: El marco teórico, antecedentes, bases teóricas, definición de términos, hipótesis y variables.

El capítulo III: La metodología de investigación, tipo, nivel y diseño de investigación, además población, muestra, técnicas, instrumentos, procesamiento y validez de la investigación.

El capítulo IV: contiene los resultados en tablas, gráficos e interpretación, además de discusión de resultados y contrastación de hipótesis.

El capítulo V: Incluye las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, entre sus anexos lleva las referencias bibliográficas, matriz de consistencia, los cuestionarios, la constancia de validación de expertos y las evidencias fotográficas

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer es una de las violencias más generalizadas de los derechos humanos en el mundo porque se produce muchos casos al día en cada rincón del mundo, este tipo de violencia tiene grandes consecuencias físicas, psicológicas, económicas sobre las mujeres y niñas, tanto a corto como a largo plazo, la violencia contra la mujer es un problema de carácter social, que en muchas ocasiones genera muertes, daños en cualquier estrado social e independiente del ámbito cultura.

En el Perú la violencia contra la mujer va en incremento día con día, según el CEM (Centro de Emergencia Mujer) de enero a junio del 2022 se han registrado 2621 casos de violencia sexual, física entre otros, estas cifran son alarmantes ya que indican el grado de vulnerabilidad que poseen las mujeres, muchas veces estos actos de violencia solo quedan registradas en denuncias sin que se sancionen, debido a que las autoridades no efectúan el siguiente de estas denuncias y muchas veces las mujeres por temor a represarías por parte de sus agresores no continúan con el proceso judicial he ahí que deben intervenir las instituciones del estado para garantizar el bienestar de la mujeres.

Los factores que intervienen en el incremento de la violencia son los factor social, cultural y jurídico que son parte de esta gran ola de violencia que vive la mujer; ya que, aun vivimos en una sociedad machista donde se considera que la pareja es el dueño de la mujer y por ende está permitido que este la agreda, la sociedad muchas veces descalifica la integridad y moral de la mujeres, indicando que deben soportar el maltrato por parte de sus parejas, y en el ámbito jurídico los jueces no sancionan como se debe a estos agresores, que muchas veces no pagan por el delito que cometieron, es por ello necesario tomar las medidas necesarias para proteger a las mujeres de estos tipos de violencia.

Analizando esta problemática social se cree conveniente efectuar esta investigación que busca conocer como los factores sociales, culturales y jurídicos se relacionan con el incremento de la violencia contra la mujer en el distrito de Yarinacocha, y cuáles son las medidas que se deben tomar las instituciones involucradas del garantizar el bienestar de las mujeres.

## **1.1. Formulación del problema**

### **1.1.1. Problema general**

¿Cuáles son los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?

### **1.1.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera los factores sociales tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?
- ¿De qué manera los factores culturales tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?
- ¿De qué manera los factores jurídicos tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo general**

Determinar los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad del distrito de Yarinacocha -2022.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Conocer la relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022.
- Determinar la relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022.
- Determinar la relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022.

### **1.3. Hipótesis**

#### **1.3.1. Hipótesis general**

Existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022.

#### **1.3.2. Hipótesis específico**

- Existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022.
- Existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022.
- Existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022

### **1.4. Variables**

**Variable independiente:** Factores determinantes

**Dimensiones:**

- Factor social
- Factor cultural
- Factor jurídico

**Variable dependiente:** Violencia contra la mujer

**Dimensiones:**

- Violencia física
- Violencia psicológicos
- Violencia sexual
- Violencia económica

### **1.5. Operacionalización de las variables**

En la siguiente tabla se muestra la operacionalización de las variables de investigación.

**Tabla 1** Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b>Factores determinantes</b>	Pinedo y Ruiz (2016) "Son aquellos elementos condicionantes que contribuye a lograr un resultado que favorece a que se genere violencia". (p.30)	La variable factores determinantes se miden mediante una escala de 12 ítems, elaboradas cada una de ellas de acuerdo a la coyuntura actual.	<b>X1:</b> Factor social <b>X2:</b> Factor cultural <b>X3:</b> Factor jurídico	<b>X1.1.</b> Nivel educativo <b>X1.2.</b> Estabilidad laboral <b>X1.3.</b> Relación familiar <b>X1.1.</b> Creencias <b>X1.2.</b> Relación de parejas <b>X3.1.</b> Denuncias interpuestas ante la comisaria <b>X3.2.</b> Denuncias interpuestas centro de emergencia Mujer <b>X3.3.</b> Seguimiento de las denuncias	Escala de Likert Con valores de 1 al 5, siendo 1= Nunca 2= Raramente 3=Ocasionalmente 4= Frecuentemente 5=Muy frecuentemente.
<b>Violencia contra la mujer</b>	Rodríguez (2019), Es cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por sus condiciones de tales, tanto en el ámbito público como en el privado" (p.100)	La variable violencia contra la mujer se miden mediante una escala de 14 ítems , elaboradas cada una de ellas de acuerdo a la coyuntura actual.	<b>Y1:</b> Violencia física <b>Y2.</b> Violencia Psicológica <b>Y3:</b> Violencia sexual <b>Y4.</b> Violencia económica	<b>Y1.1.</b> Golpes y agresiones <b>Y1.2.</b> Heridas con armas <b>Y1.3.</b> Intentos de asesinatos <b>Y2.1.</b> Insultos y gritos <b>Y2.2.</b> Discriminación <b>Y2.3.</b> Humillaciones <b>Y3.1.</b> Hostigamiento sexual <b>Y4.1.</b> Control de los gastos <b>Y4.2.</b> Limitación de efectivo	Escala de Likert Con valores de 1 al 5, siendo 1= Nunca 2= Raramente 3=Ocasionalmente 4= Frecuentemente 5=Muy frecuentemente.

Fuente: Elaboración propia.

## **1.6. Justificación.**

### **1.6.1. Justificación teórica**

La presente investigación estuvo basada en teorías que contribuyen con el conocimiento referente a las variables de investigación, dada la importancia del tema; ya que, actualmente la violencia contra la mujer está en incremento día con día y las cifras reportadas son alarmantes; es por ello que la investigación busco a conocer como los factores sociales, culturales y jurídicos inciden en la violencia contra la mujer, así mismo la investigación contribuirá a buscar las soluciones a la problemática en cuestión.

### **1.6.2. Justificación practica**

Los resultados que se obtuvieron durante el proceso de investigación referente a la problemática en estudio permite conocer cuáles son los factores determinante de la violencia contra la mujer, ya que mediante estos resultados se busca diseñar mejoras políticas de control y prevención en cuanto a la violencia contra la mujer, todo esto con el propósito que las entidades involucradas en garantizar el bienestar de la mujer sancionen a los agresores con todo el peso de la ley y se haga respetar la ley 30364.

### **1.6.3. Justificación metodológica**

La investigación utilizo métodos, técnicas e instrumentos que permitirán obtener la información referente al estudio con la cual obtendremos los resultados que servirán como base para conocer la relación entre los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer, el propósito de la investigación es contribuir con la búsqueda de solución a la problemática social que vivimos en cuanto a la violencia contra la mujer.

## **1.7. Importancia**

La importancia de la presente investigación radica que hoy en día la violencia contra la mujer es una problemática afecta a todo el núcleo familiar, dada que aun vivimos en una sociedad machista, sin embargo no es reconocida ni aceptada que este fenómeno afecta a todos los estratos sociales porque las evidencias que se tiene indican que el alcance de la violencia contra la mujer es mucho mayor, así mismo el ejerció de esta violencia puede trascender a las nuevas generaciones dada que los niños que presencian este acto violento tienen mayor índice de ser víctimas de violencia por ende la violencia muchas veces se transmite de una generación a otra.

Por lo antes ya expuesto es necesario tomar las medidas y promover el cumplimiento de la Ley 30364 con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los miembros de la familia.

## **1.8. Viabilidad**

La investigación fue viable; debido, que se tiene la información suficiente referente al tema de estudio lo que he garantizara el desarrollo del estudio también es viable, porque se cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios.

## **1.9. Delimitación**

### **Delimitación temporal**

La presente investigación se realizó durante el año 2022, ya que se cuenta con la información necesaria para su ejecución.

### **Delimitación teórica**

La investigación alcanzo exclusivamente a los factores determinantes de la violencia contra la mujer.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO REFERENCIAL

#### 2.1. Antecedentes del Problema

##### A nivel Internacional

Gonzales (2014), en su investigación "Análisis de los factores asociados a la violencia contra la mujer de 60 años y más en México" Universidad FLACSO - México, en la que se planteó el siguiente objetivo de investigación, analizar los factores asociados a los tipos de violencia contra mujeres de 60 años y más en México, haciendo énfasis en la estructura y composición de los hogares de las adultas mayores, en su historia de violencia intrafamiliar, en su proceso de empoderamiento y en el intercambio de recursos entre generaciones, llegó a la conclusión; que la violencia en la vejez no es un evento aislado sino una continuación de la violencia iniciada en una etapa anterior del curso de vida la cual explica la fuerte relación encontrada entre la violencia atestiguada y experimentada en la infancia. y muchas veces la violencia en contra de adultos mayores es el resultado de la disputa por los recursos económicos de la víctima.

Macias y Intrigo (2021), en su investigación "Medidas de protección frente a la violencia de las mujeres en el Ecuador", de la universidad San Gregorio, Portoviejo-Ecuador, en la que se planteó como objetivo de investigación determinar las medidas eficaces como mecanismo de protección a partir de fuentes doctrinales para evitar la violencia contra la Mujer, y se llegó a las conclusiones; Actualmente existen normas legales código penal y la ley orgánica integral para erradicar y prevenir la violencia contra la mujer, en las cuales conforman las medidas de protección para que cese la vulneración del derecho a seguir siendo maltratado.

##### A Nivel Nacional

Enciso (2021) en su investigación "Factores determinantes de la violencia contra la mujer y su relación con el cumplimiento de las medidas de protección

dictadas en la comisaria de la Familia, Tarapoto, 2021”, de la Universidad Peruana de las Américas, Lima- Perú , en la que planteo como objetivo, determinar la relación entre los factores determinantes de la violencia contra la mujer y el cumplimiento de las medidas de protección dictadas, comisaria de la Familia, Tarapoto, 2021, llegando a las conclusiones; que existe relación entre los factores sociales y el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaria de la familia Tarapoto, 202, así mismo existe relación entre los factores jurídicos y el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaria de Tarapoto.

Ortiz (2018), en su investigación “Factores de incremento de violencia contra la mujer según datos de la comisaria de familia de Iquitos- 2017” de la Universidad Científica del Perú- UCP, Loreto- Perú, en la que se tuvo como objetivo de investigación determinar los factores de incremento de violencia contra la mujer según datos de la Comisaria de Familia de Iquitos – 2017, en la que se llegó a las siguientes conclusiones; que los factores individuales tienen incidencia en la violencia contra la mujer con un promedio de 72%, con estas cifras se puede afirmar que las violencia no se dan en un determinado momento sino que el agresor y la victima de este tipo de delito tienen antecedentes de violencia desde la infancia y en desarrollo de su vida familiar.

### **A Nivel Local**

Pinedo y Ruiz (2022), en su investigación “Factores condicionantes y su relación con la violencia contra la mujer de 15 a 45 años e el AA.HH. Jorge Basadre de Pucallpa- 2014”, de la Universidad Nacional de Ucayali, Perú, tuvo como objetivo, Determinar la relación entre los factores condicionantes y la violencia contra la mujer de 15 a 45 años en el AA.HH Jorge Basadre, 2014, en la que se llegó a las siguientes conclusiones los factores condicionantes se relacionan con la violencia contra la mujer de 15 a 45 años se reflejan en 49% de violencia

psicológica, 39 % de física y 12% de violencia sexual, la mitad poseen personalidad introvertida reflejando que la violencia que resalta es la psicológica, la mayoría de mujeres son de ingresos económico bajos y son las que sufren violencia física y psicológica

Chi y García (2017), en su investigación titulada "Educación jurídica y violencia familiar en el distrito de Yarinacocha en los años 2010 - 2015" de la Universidad nacional de Ucayali – Perú, en la que estudio la identificación de los elementos protagónicos en relación a las variables educación jurídica y violencia familiar, en la que llego a la siguiente conclusión, señala que las hipótesis planteadas fueron confirmada a través de los procedimientos metodológicos planteados resultando en consecuencia el peso de la educación para el desarrollo óptimo de lograr actividades en la lucha contra la violencia familiar en el distrito de Yarinacocha en los años 2010-2015.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Factores**

Pinedo y Ruiz (2016) "Son aquellos elementos condicionantes que contribuye a lograr un resultado que favorece a que se genere violencia". (p.30).

#### **2.2.1.1. Factores sociales**

Es el conjunto de relaciones sociales entre individuos que comparten un mismo espacio y tiempo y que interactúan entre sí para conformar una sociedad, estos también afectaran las actitudes intereses y opiniones respecto a un suceso que acontezca en su colectivo (Barja 2016, p.25).

Condori y Guerrero (2010), “Es el conjunto de relaciones sociales entre individuo que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una sociedad” (p.28).

Pinedo y Ruiz (2016) “Se considera así al entorno relacionado con la familia, los amigos, la escuela i, todo el medio que rodea a la persona, los medios de difusión masiva, el gobierno, el pueblo, la cultura, las ideologías de clases la economía” (p.43)

### **2.2.1.2. Factores culturales**

Se refiere a la forma de ver el mundo, abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad sean positivos o negativas. por lo tanto, las costumbres, las prácticas y las normas de comportamiento representan las expresiones culturales de un individuo y de su comunidad en relación a la institucionalidad que lo rodea (Barja 2016, p.26)

Condori y Guerrero (2010), “se refiere a la forma de ver el mundo, abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad, por lo tanto, las costumbres, las practicas el tipo de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura” (p.28)

El sometimiento y sumisión, alguna familia con su forma estricta de vivir en cuestión a los papeles que ocupan las mujeres y los varones dentro de ellas, tipos oprimentes de género o estereotipos de géneros, imperceptibles de la injusticia, algunos acuerdos dentro de la comunidad que implantan espontaneidad o legalizan el empleo de violencia dentro de la familia (Enciso 2021, p.30).

### **2.2.1.3. Factores jurídicos**

Son trabas para denunciar la violencia, aunque la ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar está vigente contempla diversas medidas para mejorar la protección de las víctimas.

La ley 303364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar, por lo que estos factores jurídicos que protegen la violencia familiar y que es de pleno conocimiento por el principio de publicidad.

### **2.2.2. Violencia contra la mujer.**

Rodríguez (2019), Es cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por sus condiciones de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (p.100).

Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción grave y reiterada, así como violencia sexual, que se produzca entre; cónyuges, ex conyugues, conviviente, es convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia, y entre uno de las convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho (Gonzales 2017, p.23).

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico,

sexual y psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Organización de las Naciones Unidas (ONU 1994, art.1, p.4).

Así mismo según Orna), refiere que la violencia contra la mujer presenta un ciclo de dimensiones que hacen que las mujeres destruya su autoestima y se someta al terror de vivir diariamente haciendo que se aislé y aumente sus sentimientos de ansiedad creando así un estrés postraumático similar a lo que viven las víctimas de guerra, la pareja se enclaustra en un ciclo de nunca acabar, (p. 97).

Violencia contra la mujer Ley 26485 se entiende por violencia contra la mujer toda conducta acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como la privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así También su seguridad personal, quedan comprendidas las perpetradas desde el estado o los agentes.

Mullisaca y Quispe (2015), “la violencia contra la mujer no es exclusive de ningún Sistema político o económico; se da en todas las Sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. las estructuras de poder de la Sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia” (p.23).

### **2.2.3. Violencia psicológica**

Enciso (2021) “Estas acciones, provocan un daño en estado emocional de las personas, e incluyen el mantener el control o aislar a el individuo en contra de su voluntad, para recibir humillaciones o avergonzarla o que logre provocar malestar psicológico” (p.28)

Minsa (2006) puede darse antes y /o después de la violencia física o acompañarla, sin embargo, no siempre es una condicionante para la aparición de la violencia física.

Un acto u misión que lesiona a otra persona, produciendo un daño en la esfera emocional ya que el are que se vulnera es la integridad psíquica, en otras palabras, es toda acción u omisión cometía contra una mujer que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de la misma o la posibilidad de desarrollar su potencial como humana (Asociación PIES de Occidente 2007, p. 9).

### **2.2.4. Violencia económica**

Referida a malos tratos de tipo material, viene a ser el acto de no cubrir las necesidades básicas de la persona pudiendo hacerlo y ejercer control a través de recursos económicos (Echegaray 2018, p.13)

Enciso (2021) “Ocurre cuando un individuo somete a otros a un deterioro en cuanto a los recursos económicos o patrimoniales” (p.29)

Bernardo (2017), “Este tipo de agresión se observa muy a diario debido a que hay millones de mujeres que dependen de sus esposos económicamente ya sea porque no les dejan trabajar o porque tuvieron tantos hijos que no pueden hacerlo” (p. 24)

### **2.2.5. Violencia física**

La acción o conducta que causa daño a la integridad corporal y a la salud implica una lesión en el cuerpo, aunque o necesariamente esta deba ser visible, pues este tipo de violencia comprende un rango de agresiones muy amplio, que va desde un empujón, hasta las lesiones graves con secuelas permanentes a la muerte misma. así pues, una de estas agresiones físicas consiste en forcejeos, empujones, bofetadas, tracciones de cabello, intentos de estrangulamiento, torceduras de brazos, golpes de puño, puntapiés, golpes con objetos, quemaduras, agresiones con armas de fuego o punzón cortantes, hasta el homicidio. (Castillo 2016, p.63)

El daño físico es resultado material y corporal que presenta la víctima de maltrato, pudiendo ser de diferentes magnitudes, para su efecto legal de considerar la acción como delito o falta, se ha establecido que las lesiones que requieran más de 10 días de asistencia médica o descanso física sean calificadas como acciones depletivas (Código penal, Artículo 441º)

Todo aquella conduce que directa o indirecta está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico sobre la persona, tales como herida, hematomas, contusiones, excoriaciones, dislocaciones, quemaduras, pellizcos, pérdidas de dientes, empujones o cualquier otro tipo de maltrato que afecte la integridad física de las personas, así como todo conducto destinado a producir daño a los bienes que integran el patrimonio de la víctima (Echegaray 2018, p.29)

### **2.2.6. Violencia sexual**

OMS (2016), “toda acción sexual de consumar un acto sexual los comentarios p insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para

comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima en cualquier ámbito” (p.1)

Rodríguez (2019), “Este tipo se ejerce al imponer ideas y actos sexuales por medio de la violencia verbal, exponer a la pareja a películas o revistas de contenido pornográfico con el desagrado de ellas” (p.29)

Acción para persuadir u obligar a otra persona a la práctica sexual no deseada mediante la promesa de algo gratificante o a través de la fuerza física, en el hogar el padre y la madre deben estar alertas a la ocurrencia de abuso sexual de los hijos e hijas por parte de personas conocidas o desconocidas (Arce 2019, p.45)

#### **2.2.7. Víctimas**

Para Alarcón (2018) “Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de terminada acción o suceso (p.59)

La persona que, individual o colectivamente haya sufrido daño, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder (Camizan, 2019, p. 56)

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Factores culturales:** Se refiere a la forma de ver el mundo, abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad sean positivos o negativos. por lo tanto, las costumbres, las prácticas y las normas de comportamiento representan las

expresiones culturales de un individuo y de su comunidad en relación a la institucionalidad que lo rodea (Barja 2016, p.26).

**Factores jurídicos:** Son trabas para denunciar la violencia, aunque la ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar está vigente contempla diversas medidas para mejorar la protección de las víctimas.

**Factores sociales:** Es el conjunto de relaciones sociales entre individuos que comparten un mismo espacio y tiempo y que interactúan entre sí para conformar una sociedad, estos también afectaran las actitudes intereses y opiniones respecto a un suceso que acontezca en su colectivo (Barja 2016, p.25).

**Factores:** Pinedo y Ruiz (2016) “Son aquellos elementos condicionantes que contribuye a lograr un resultado que favorece a que se genere violencia”. (p.30)

**Víctimas:** Bastidas (2022), Se centra específicamente en cuales son aquellos factores criminológicos que condicionan y originan el delito, además se encarga de analizar los efectos que produce en la dinámica social y sobre todo en la estructura del delito (p. 128)

**Violencia contra la mujer:** Rodríguez (2019), Es cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por sus condiciones de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (p.100)

**Violencia económica:** Echegaray (2018), Referida a malos tratos de tipo material, viene a ser el acto de no cubrir las necesidades básicas de la persona pudiendo hacerlo y ejercer control a través de recursos económicos (p.13)

**Violencia física:** Todo aquella conduce que directa o indirecta está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico sobre la persona, tales como heridas, hematomas, contusiones, excoriaciones, dislocaciones, quemaduras, pellizcos, perdidas de dientes, empujones o cualquier otro tipo de maltrato que afecte la integridad física de las personas, así como toda conducta destinada a producir daño a los bienes que integran el patrimonio de la víctima (Echegaray 2018, p.29)

**Violencia psicológica:** Enciso (2021) “Estas acciones, provocan un daño en estado emocional de las personas, e incluyen el mantener el control o aislar a el individuo en contra de su voluntad, para recibir humillaciones o avergonzarla o que logre provocar malestar psicológico” (p.28)

**Violencia sexual:** Rodríguez (2019), “Este tipo se ejerce al imponer ideas y actos sexuales por medio de la violencia verbal, exponer a la pareja a películas o revistas de contenido pornográfico con el desagrado de ellas” (p.29).

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Método de investigación

La metodología que se utilizó para la presente investigación fue el descriptivo y deductivo, ya que describimos las variables en estudio así analizaremos la información de manera general llevándolo a lo particular.

El método descriptivo, para Hernández, Fernández y et al. (2014) “busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población” (p. 92)

Método deductivo, según Hernández, Fernández y et al. (2014) “es el método cuantitativo mediante el cual los investigadores parten de proposiciones generales o universales para llegar a afirmaciones particulares” (p.21).

#### 3.2. Diseño y esquema metodológico

En el diseño de la investigación pertenece al estudio No experimental.

Según Kerlinger y Lee (2002) “la investigación no experimental es aquella en la que los científicos no contralan las variables de estudio” (p.504)

**Según el alcance temporal;** la investigación fue transversal, porque se efectuó durante el año 2022.

Sánchez y Reyes (2006) “son aquellas que estudian un solo aspecto en un determinado momento” (p.97)

#### 3.3. Tipo de la investigación

La investigación fue de tipo básico, porque buscaremos nuevos conocimientos de la materia en estudio.

Según Hernández, Fernández y et al, (2003) “se encarga de la búsqueda de teoría, las que están relacionadas con un nuevo conocimiento, no se necesita de la ejecución de estos conocimientos, porque se realiza la recopilación de información” (p.158)

Según Hernández, Fernández y et al (2014), no indica que “la investigación transversal recolecta datos en un solo momento en un tiempo único, es como una fotografía de lo que sucede” (p. 154).

### 3.4. Nivel de la investigación

La presente investigación fue correlacional, porque mediremos la relación entre las variables de estudio.

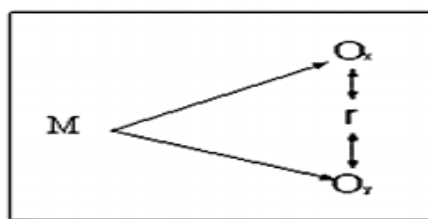
Sánchez y Reyes (2006) “tiene la finalidad de conocer la relación, asociación e influencia de las variables de unas variables respecto a la otra” (p.160).

#### 3.4.1. Enfoque de la investigación

El enfoque que se utilizó en la investigación será el cuantitativo para la recolección, procedimiento y análisis de la información.

El enfoque cuantitativo según Sampieri, Fernández y et al, (2006), “Es aquel que se utiliza para medir numéricamente las dimensiones que forman parte de la variable de investigación, se necesita sobre todo del apoyo de las estadísticas de la investigación para el contraste de las hipótesis” (p.89)

#### 3.4.2. Esquema de la investigación



**M=** Mujeres de 18 a 30 años del distrito de Yarinacocha

**Ox=** Factores determinantes

**r=** Relación existente entre las dos variables

**Oy=** Violencia contra la mujer

### 3.5. Lugar de estudio

La investigación se efectuó en el distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, ubicado a 153 m.s.n.m.

### 3.6. Población y muestra

#### 3.6.1. Población

De acuerdo a Sampieri, Fernández y et al, (2006) “grupo de elementos con que tienen características comunes, para las cuales las conclusiones de la investigación serán amplias” (p. 75)

La población en la investigación estuvo compuesta por las mujeres de entre 18 a 30 años del distrito de Yarinacocha de la provincia de coronel portillo, región Ucayali, según el INEI es de 9,368.

#### 3.6.2. Muestra

De acuerdo a Sampieri, Fernández y et al (2006) nos indica que la muestra es “un subgrupo de la población es decir es un subconjunto de elementos que pertenecen a un conjunto de la población” (p.80).

**Formula:**

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

**Tabla 2** Descripción de la formula

**Donde:**

<b>N</b>	=	Población o Universo
<b>Z</b>	=	Nivel de confianza
<b>e</b>	=	Margen de error
<b>p</b>	=	Probabilidad de Éxito
<b>q</b>	=	Probabilidad de Fracaso
<b>n</b>	=	Muestra Inicial

Fuente; Elaboración propia

**Tabla 3** Calculo de la muestra

<b>N</b>	=	9368
<b>Z</b>	=	1.96
<b>e</b>	=	0.05
<b>p</b>	=	0.50
<b>q</b>	=	0.50
<b>n</b>	=	370

Fuente; Elaboración propia

La muestra para la investigación estuvo compuesta por 370 mujeres de entre 18 a 30 años del distrito de Yarinacocha, la cual se obtuvo mediante la aplicación de la fórmula siendo el muestreo probabilístico y aleatorio simple.

### 3.6.3. Descripción de los materiales y equipos

- **Recursos materiales:** computadora, Papel bond, lapiceros, cuadernos de notas, correctores.
- **Recursos humanos:** asesor, estadista y encuestadores.

## 3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

### 3.7.1. Técnica

Para la recopilación de los datos se empleó como técnica la encuesta, mediante una escala de medición denominada Likert con 26 reactivos cada uno de ellos con una escala de 1 a 5.

### 3.7.2. Instrumento.

Se utilizó como instrumentos de investigación el cuestionario, el cual fue elaborado partiendo de la operacionalización de las variables en forma deductiva, con 12 reactivos para la variable Factores determinantes y 14 reactivos para la variable Violencia contra la mujer.

Para Hernández, Baptista y et al (2006) “el cuestionario consiste en un conjunto e ítems presentados en formas de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide reacción de sujetos” (p.256)

### 3.8. Procedimiento de recolección de datos

Para el proceso de recopilación de datos se efectuó de la siguiente manera.

- Se definió las técnicas de recolección de información
- Se elaboró el instrumentó de investigación
- Se coordinó la aplicación de los instrumentos (hora, lugar, etc.)
- Y el método de procesamiento de datos mediante el software estadístico SPSS y la hoja de cálculos Microsoft Excel con un grado de significancia del 95%.

**Tabla 4** Interpretación del coeficiente de correlación rho de Spearman.

<b>Intervalos o razón</b>	<b>Descripción</b>
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
+0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
+0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
+0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
+0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
+1.00	Correlación positiva perfecta.

\*El signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa)

Fuente: Hernández S. (2014).

### 3.9. Presentación de datos

Los resultados alcanzados se presentan figuras y tablas, con su interpretación y análisis.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIONES

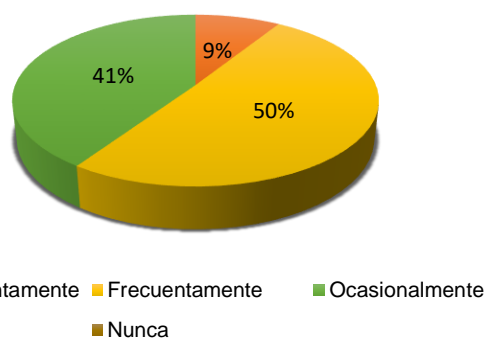
#### 4.1. Presentación y análisis de los resultados.

Los resultados obtenidos se muestran a continuación cada una de ellas con un análisis descriptivo por cada dimensiones y variables y posterior a ello un análisis inferencial para la contratación de las hipótesis.

##### 4.1.1. Variable: Factores determinantes

##### 4.1.1.1. Primera dimensión: Factores sociales

En la figura N° 1, se observa que el 50% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior, el 41% menciona que ocasionalmente la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior y el 9% menciona que muy frecuentemente la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior.

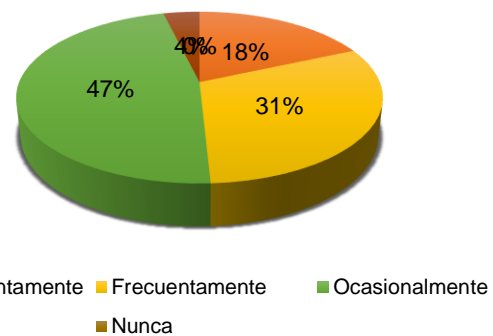


**Figura 1** ¿Consideras que la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior?

**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 2, se observa que el 47% de las mujeres encuestadas indicaron que ocasionalmente su conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar, el 31% considera que frecuentemente su conyugue es agresivo porque no tiene un

ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar, el 18% considera que muy frecuentemente su conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar y finalmente el 4% indica que raramente su conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar.

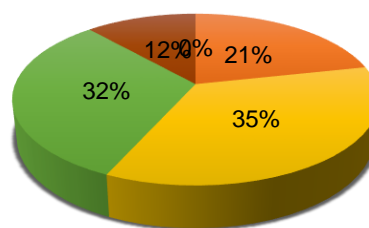


**Figura 2** ¿Consideras que tu conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar?

**Fuente:** Elaboración propia.

En la figura N° 3, se observa que el 35% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente el no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento, 32% ocasionalmente el no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento, el 21% muy frecuentemente el no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento y el

12% considera que raramente el no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento.

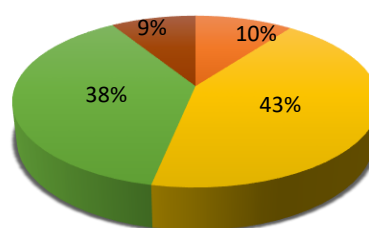


■ Muy frecuentemente    ■ Frecuentemente    ■ Ocasionalmente  
■ Raramente    ■ Nunca

**Figura 3** ¿Consideras que no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento?

Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 4, se aprecia que el 43% de las mujeres encuestadas frecuentemente considera que ser violentada por su pareja afecta a su interacción social, el 38% indicaron que ocasionalmente ser violentada por su pareja afecta a su interacción social, el 10% menciono que muy frecuentemente ser violentada por su pareja afecta a su interacción social y el 9% considera que ser violentada por su pareja afecta a su interacción social.



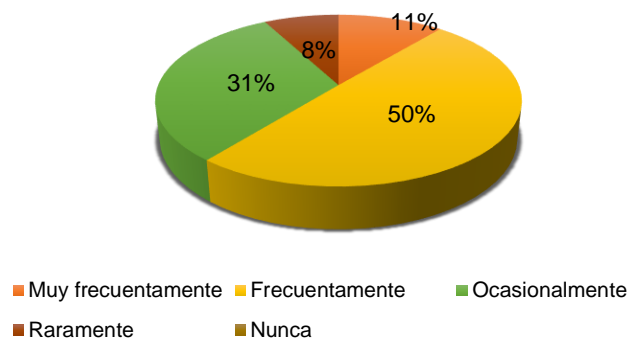
■ Muy frecuentemente    ■ Frecuentemente    ■ Ocasionalmente  
■ Raramente    ■ Nunca

**Figura 4** ¿Consideras que ser violentada por su pareja afecta a su interacción social?

Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 5, se aprecia que el 50% de las mujeres encuestadas frecuentemente consideran que es normal que su pareja le agreda porque lo vio en sus padres durante tu niñez, el

31% ocasionalmente considera que es normal que su pareja le agrede porque lo vio en sus padres durante tu niñez, el 11% muy frecuentemente consideran que es normal que su pareja le agrede porque lo vio en sus padres durante tu niñez y el 8% raramente consideran que es normal que su pareja le agrede porque lo vio en sus padres durante tu niñez .

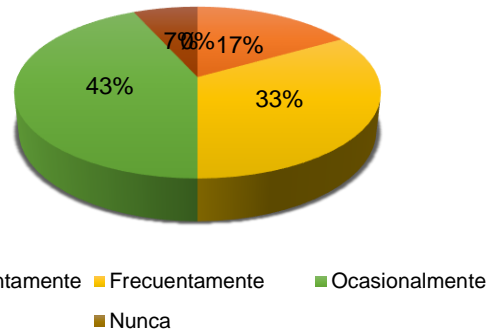


**Figura 5** ¿Consideras que es normal que tu pareja te agrede porque lo viste en tus padres durante tu niñez?  
**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.1.1.2. Segunda dimensión: Factor cultural

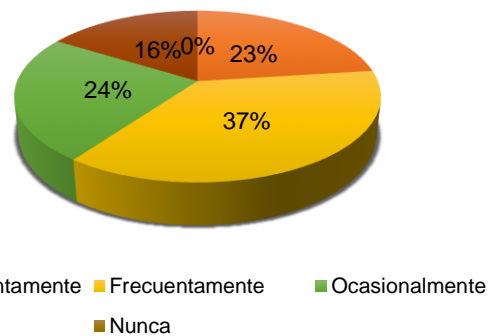
En la figura N° 6, se observa que el 43% de las mujeres encuestadas ocasionalmente considera que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja, 33% frecuentemente considera que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja, el 17% muy frecuentemente considera que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja y finalmente el 7%

raramente considera que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja.



**Figura 6** ¿Consideras que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja?  
**Fuente:** Elaboración propia

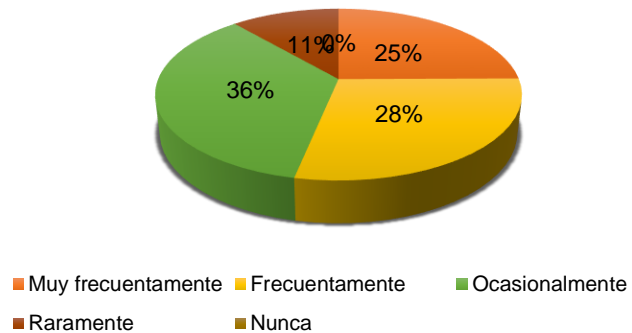
En la figura N° 7, se observa que el 37% frecuentemente menciona que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener, el 24% ocasionalmente las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener, 23% muy frecuentemente consideran que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener y el 16% raramente que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener.



**Figura 7** ¿Consideras que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener?  
**Fuente:** Elaboración propia

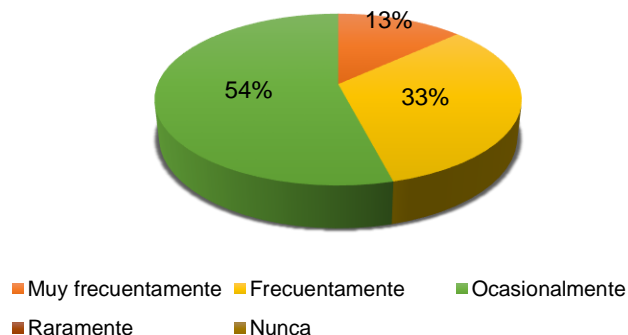
En la figura N° 8, se muestra que el 36% de las mujeres encuestadas ocasionalmente sus problemas de parejas siempre

terminan en agresión, el 28% menciona que frecuentemente sus problemas de parejas siempre terminan en agresión, el 25% indico que muy frecuentemente sus problemas de parejas siempre terminan en agresión, y el 11% raramente indico que sus problemas de parejas siempre terminan en agresión.



**Figura 8** ¿Tus problemas de parejas siempre terminan en agresión?  
**Fuente:** Elaboración propia

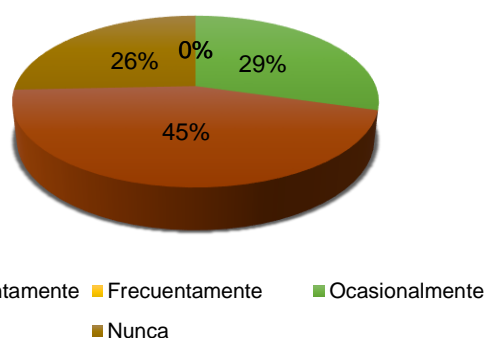
En la figura N° 9, se muestra que el 54 % de las mujeres encuestadas ocasionalmente en sus relaciones de pareja fueron violentadas hasta el punto de perder la conciencia, el 33% frecuentemente en sus relaciones de pareja fueron violentadas hasta el punto de perder la conciencia, el 13 % muy frecuentemente en sus relaciones de pareja fueron violentadas hasta el punto de perder la conciencia.



**Figura 9** ¿ En tus relaciones de pareja fuiste violentada hasta el punto de perder la conciencia?  
**Fuente:** Elaboración propia

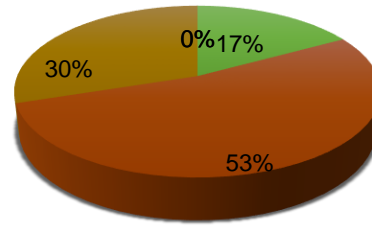
#### 4.1.1.3. Tercera dimensión: Factores jurídicos

En la figura N° 10, se observa que el 41% de las mujeres encuestadas consideran que raramente las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito, el 29% ocasionalmente consideran que las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito y el 26 % menciona que nunca las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito



**Figura 10** ¿ Consideras que las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 11, se aprecia que el 53 % de las mujeres encuestadas considera que raramente las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva y se efectúa el seguimiento correspondiente , el 30% considera que nunca las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva y se efectúa el seguimiento correspondiente, finalmente el 17% ocasionalmente las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva.

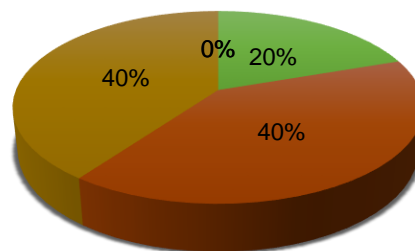


■ Muy frecuentemente    ■ Frecuentemente    ■ Ocasionalmente  
■ Raramente    ■ Nunca

**Figura 11** ¿Las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva y se efectúa el seguimiento correspondiente ?

**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 12, se observa que el 40 % de las mujeres encuetadas indico que raramente la comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer, el otro 40% considera que nunca la comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer y el 20% menciono que ocasionalmente la comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer.



■ Muy frecuentemente    ■ Frecuentemente  
■ Ocasionalmente    ■ Raramente  
■ Nunca

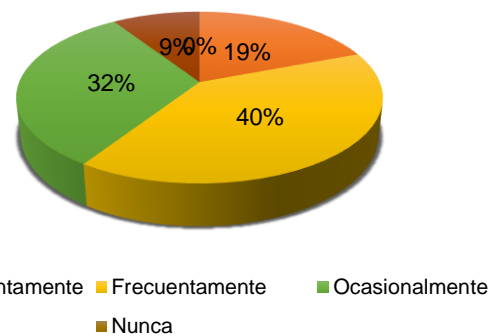
**Figura 12** ¿La comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer?

**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.1.2. Variable: Violencia contra la mujer

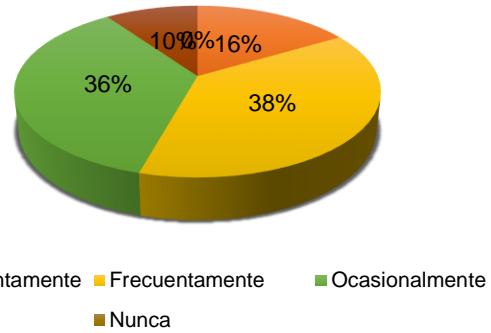
##### 4.1.2.1. Cuarta dimensión: Violencia física

En la figura N° 13, se observa el 40% de las mujeres encuestadas mencionaron que frecuentemente su pareja le ha propiciado golpes, patas y puñetazos, 32% indico que ocasionalmente su pareja le ha propiciado golpes, patas y puñetazos, el 19% dijo que muy frecuentemente su pareja le ha propiciado golpes, patas y puñetazos y el 9 % raramente su pareja le ha propiciado golpes, patas y puñetazos.



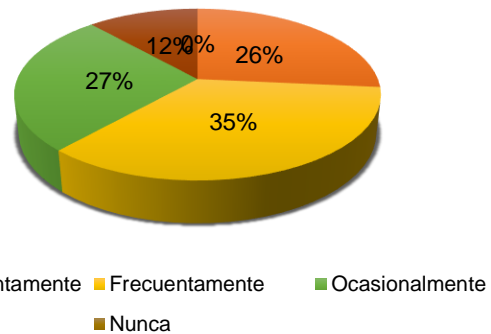
**Figura 13** ¿Tu pareja te ha propiciado golpes, patas y puñetazos?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 14, se muestra que el 38% de las mujeres encuestadas mencionaron que frecuentemente su pareja le ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes, el 36% indico que ocasionalmente su pareja le ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes, el 16% muy frecuentemente su pareja le ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes y por último el 10 % raramente su pareja le ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes.



**Figura 14** ¿Tu pareja te ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes?  
**Fuente:** Elaboración propia

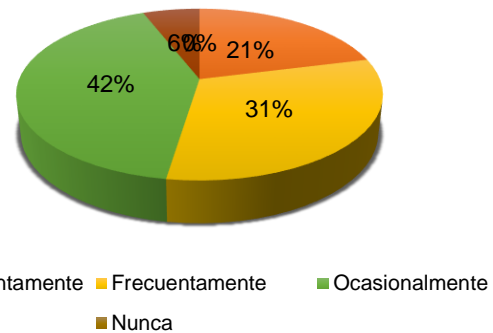
En la figura N° 15, se observa que el 35% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente su pareja en algún momento le ha amenazado de muerte, 27% menciona que ocasionalmente su pareja en algún momento le ha amenazado de muerte, el 26% dijo que muy frecuentemente su pareja en algún momento le ha amenazado de muerte y el 12% menciona que raramente su pareja en algún momento le ha amenazado de muerte.



**Figura 15** ¿Tu pareja en algún momento te a amenazo de muerte?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 16, se observa que el 42% de las mujeres encuestadas dijo que ocasionalmente su pareja le ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado, el 31% menciona que su pareja le ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado, el 21% indico que muy frecuentemente su pareja le ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado y el 6%

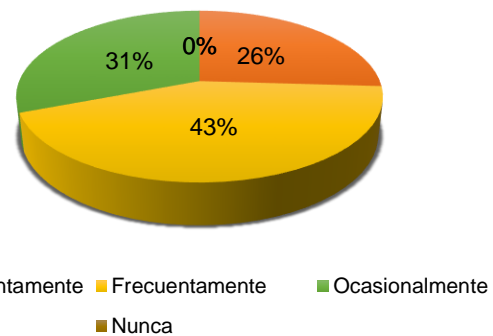
dijo que raramente su pareja le ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado.



**Figura 16** ¿Tu pareja te ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado?  
**Fuente:** Elaboración propia

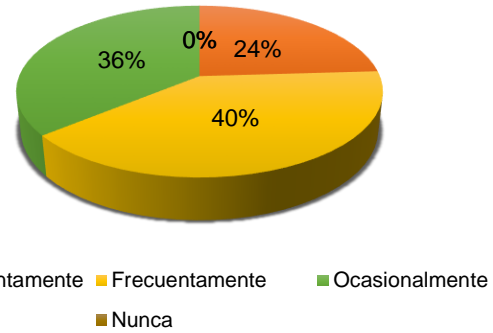
#### 4.1.2.2. Quinta dimensión: Violencia psicológica

En la figura N° 17, se muestra que el 43% de las mujeres encuestadas frecuentemente su pareja le ha insultado frente a sus familiares, el 31% ocasionalmente su pareja le ha insultado frente a sus familiares y el 26% muy frecuentemente su pareja le ha insultado frente a sus familiares.



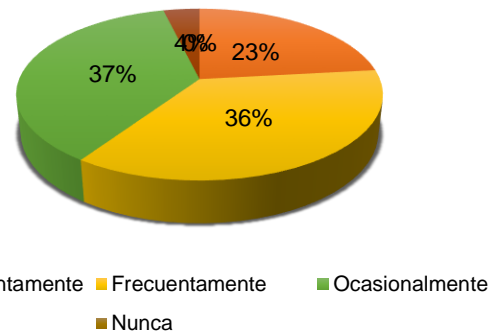
**Figura 17** ¿Tu pareja te ha insultado frente a tus familiares?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 18, se observa que el 40% de las mujeres encuestadas mencionaron frecuentemente le han discriminado por ser mujer, el 36% indico que ocasionalmente le han discriminado por ser mujer y el 24% muy frecuentemente indico que le han discriminado por ser mujer.



**Figura 18** ¿Consideras que te han discriminado por ser mujer?  
**Fuente:** Elaboración propia.

En la figura N° 19, se aprecia que el 36% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente su pareja la ha humillado frente a sus amistades, el 37% ocasionalmente su pareja la ha humillado frente a sus amistades, el 23% muy frecuentemente su pareja la ha humillado frente a sus amistades y el 4% dijo que raramente su pareja la ha humillado frente a sus amistades.

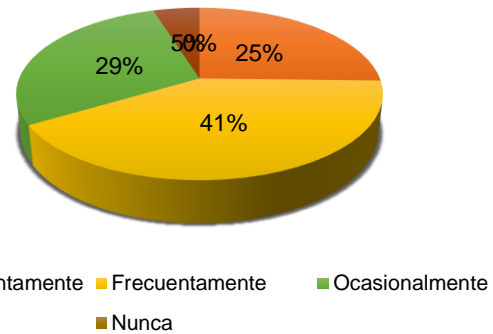


**Figura 19** ¿Tu pareja te ha humillado frente a tus amistades?  
**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.1.2.3. Sexta dimensión: Violencia sexual

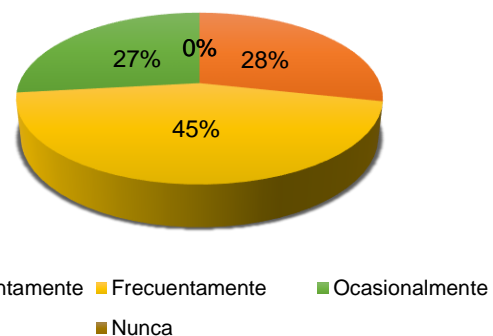
En la figura N° 20, se aprecia que el 41% de las mujeres encuestadas dijeron que frecuentemente le han obligado a tener relaciones sexuales, el 29% mencionaron que ocasionalmente le han obligado a tener relaciones sexuales, el 25% indico que muy frecuentemente le han obligado a tener

relaciones sexuales y por último el 5 % dijo que raramente le han obligado a tener relaciones sexuales.



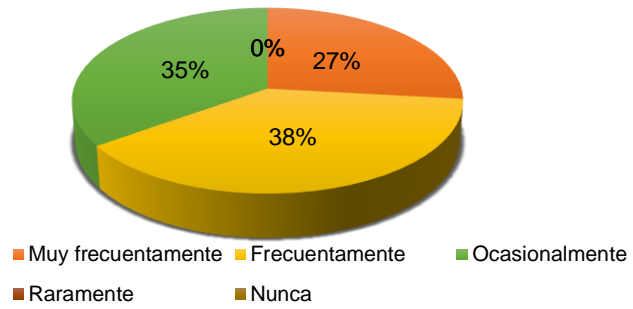
**Figura 20** ¿Le han obligado a tener relaciones sexual?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 21, se observa que el 45% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente le han realizado alguna propuesta indecente, el 28% dijo que muy frecuentemente le han realizado alguna propuesta indecente y por último el 27% menciona que ocasionalmente le han realizado alguna propuesta indecente.



**Figura 21** ¿En algún momento le han realizado alguna propuesta indecente?  
**Fuente:** Elaboración propia

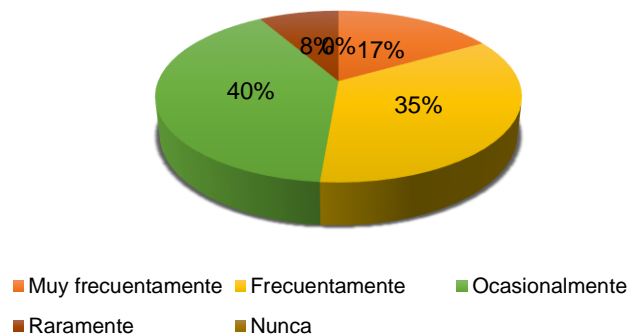
En la figura N° 22, se muestra que el 38% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente su pareja lo ha hostigado sexualmente, el 35 % menciona que su pareja lo ha hostigado sexualmente y el 27 % muy frecuentemente su pareja lo ha hostigado sexualmente.



**Figura 22** ¿Su pareja lo ha hostigado sexualmente?  
**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.1.2.4. Sexta dimensión: Violencia económica

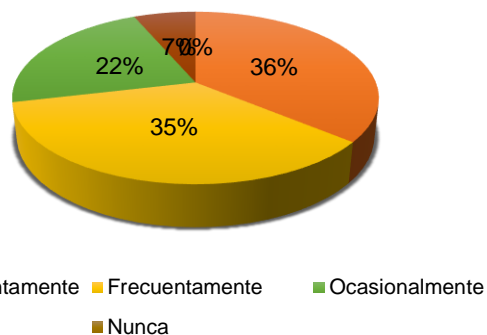
En la figura N° 23, se observa que el 40% de las mujeres encuestadas indicaron que ocasionalmente su pareja le ha controlado los gastos, el 35% dijo frecuentemente su pareja le ha controlado los gastos, el 17% muy frecuentemente su pareja le ha controlado los gastos y el 8% raramente su pareja le ha controlado los gastos.



**Figura 23** ¿Su pareja le ha controlado los gastos?  
**Fuente:** Elaboración propia

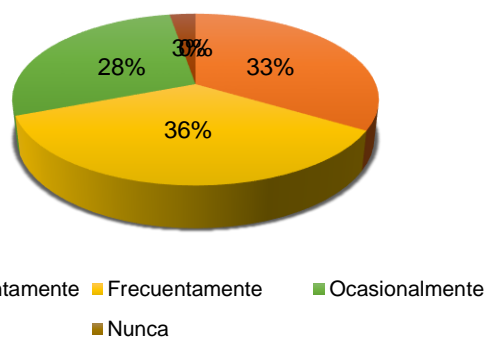
En la figura N° 24, se aprecia que el 36% de las mujeres encuestadas muy frecuentemente su pareja le ha controlado los gastos, el 35% frecuentemente su pareja le ha controlado los gastos, el 22% ocasionalmente su pareja le ha controlado los gastos, el 7% raramente su pareja le ha controlado los gastos y el 0% nunca su pareja le ha controlado los gastos.

los gastos y el 7% raramente su pareja le ha controlado los gastos.



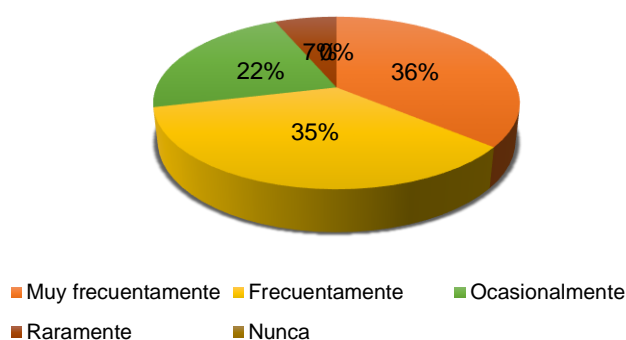
**Figura 24** ¿Tus su pareja le ha controlado los gastos?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 25, se aprecia que el 36% de las mujeres encuestadas indicaron que frecuentemente le han limitado económicamente en las compras del hogar, el 33% dijo muy frecuente le han limitado económicamente en las compras del hogar, el 28% mencionaron que ocasionalmente le han limitado económicamente en las compras del hogar y el 3% dijo que raramente le han limitado económicamente en las compras del hogar.



**Figura 25** ¿Te han limitado económicamente en las compras del hogar?  
**Fuente:** Elaboración propia

En la figura N° 26, se observa que el 36% de las mujeres encuestadas indicaron frecuentemente su pareja menciona que gasta demasiado, el 35% dijo que frecuentemente su pareja menciona que gasta demasiado, el 22% ocasionalmente su pareja menciona que gasta demasiado y el solo el 7% dijo que su pareja menciona que gasta demasiado.



**Figura 26** ¿Tu pareja siempre menciona que gastas demasiado?  
Fuente: Elaboración propia

## 4.2. Prueba de las hipótesis

### 4.2.1. Hipótesis general

Existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022.

#### i. Planteamiento de la hipótesis nula e hipótesis alterna

**Hipótesis nula (Ho):** No existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022.

Ho:  $p = 0$

**Hipótesis alternan (Ha):** Existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022.

Ha:  $p > 0$

## ii. Nivel de significación

El nivel de significación teórica es  $\alpha=0.05$ , lo cual corresponde a un nivel de confiabilidad del 0.95 o 95%

## iii. Estadística de prueba

El contraste de la hipótesis se efectuó mediante el coeficiente de correlación de Spearman .

## iv. Reglas de la decisión

Rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) cuando la significación observada “p” es menor ( $<$ ) que  $\alpha$  (0.05). No rechazar la hipótesis ( $H_0$ ) cuando la significancia observada “p” es mayor ( $>$ ) que  $\alpha$  (0.05).

## v. Calculo

En la tabla 5 se presenta la prueba de correlación para 370 unidades de análisis, donde se observa que el  $p=0.000$  y con una correlación positiva alta ( $r_s= 0.708^{**}$ ) entre las variables factores determinantes y violencia contra la mujer.

**Tabla 5:** Prueba de correlación de Spearman para la hipótesis general

		Factores determin antes	Violencia contra la mujer	
Rho de Spearman	Factores determin antes	Coeficiente de correlación	1,000	,708**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	370	370
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	,708**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	370	370

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: Elaboración propia

## vi. Conclusión

Dado que el valor de significancia observada del coeficiente de correlación de Spearman  $p=0.000$  es menor que el valor de significancia

teórica  $\alpha = 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Lo cual significa que existe factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022, por las evidencias encontradas se acepta la hipótesis general de la investigación.

#### **4.2.2. Primera hipótesis específica**

Existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022.

##### **i. Planteamiento de la hipótesis nula e hipótesis alterna**

**Hipótesis nula (Ho):** No Existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022

Ho:  $p = 0$

**Hipótesis alternan (Hi):** Existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022

Ha:  $p > 0$

##### **ii. Nivel de significación**

El nivel de significación teórica es  $\alpha = 0.05$ , lo cual corresponde a un nivel de confiabilidad del 0.95 o 95%.

##### **iii. Estadística de prueba**

El contraste de la hipótesis se efectuó mediante el coeficiente de correlación de Spearman.

##### **iv. Reglas de la decisión**

Rechazar la hipótesis nula (Ho) cuando la significación observada “p” es menor ( $<$ ) que  $\alpha$  (0.05). No rechazar la hipótesis (Ho) cuando la significancia observada “p” es mayor ( $>$ ) que  $\alpha$  (0.05).

## v. Calculo

En la tabla 6 se presenta la prueba de correlación para 370 unidades de análisis, donde se observa que el  $p=0.000$  y con una correlación positiva moderada ( $r_s=0.650^{**}$ ) entre las variables factor social y violencia contra la mujer.

**Tabla 6** Prueba de correlación de Rho de Spearman entre las variables factor social y violencia contra la mujer

		Factor social	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Factor social	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (unilateral)	,650**
		N	370
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	,650**
		Sig. (unilateral)	1,000
		N	370

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente :Elaboración propia

## vi. Conclusión e interpretación

Dado que el valor de significancia observada del coeficiente de correlación de Spearman  $p=0.000$  es menor que el valor de significancia teórica  $\alpha =0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Lo cual significa que existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022, por las evidencias encontradas se acepta la hipótesis general de la investigación.

### 4.2.3. Segunda hipótesis específica

Existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022.

### **i. Planteamiento de la hipótesis nula e hipótesis alterna**

**Hipótesis nula (Ho):** No Existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022.

Ho:  $p = 0$

**Hipótesis alterna (Hi):** Existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022.

Ha:  $p > 0$

### **ii. Nivel de significación**

El nivel de significación teórica es  $\alpha=0.05$ , lo cual corresponde a un nivel de confiabilidad del 0.95 o 95%.

### **iii. Estadística de prueba**

El contraste de la hipótesis se efectuó mediante el coeficiente de correlación de Spearman.

### **iv. Reglas de la decisión**

Rechazar la hipótesis nula (Ho) cuando la significación observada “p” es menor ( $<$ ) que  $\alpha$  (0.05). No rechazar la hipótesis (Ho) cuando la significancia observada “p” es mayor ( $>$ ) que  $\alpha$  (0.05).

### **v. Calculo**

En la tabla 7 se presenta la prueba de correlación para 370 unidades de análisis, donde se observa que el  $p=0.000$  y con una correlación positiva moderada ( $r_s=0.842^{**}$ ) entre las variables factor cultural y violencia contra la mujer.

**Tabla 7** Prueba de correlación de Rho de Spearman entre de las variables factor cultural y violencia contra la mujer.

			Factor cultural	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Factor cultural	Coeficiente de correlación	1,000	,842**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	370	370
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	,842**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	370	370

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente :Elaboración propia

#### vi. Conclusión e interpretación

Dado que el valor de significancia observada del coeficiente de correlación de Spearman  $p=0.000$  es menor que el valor de significancia teórica  $\alpha =0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Lo cual significa que existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022, por las evidencias encontradas se acepta la hipótesis general de la investigación.

#### 4.2.4. Tercera hipótesis específica

Existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022.

##### i. Planteamiento de la hipótesis nula e hipótesis alterna

**Hipótesis nula (Ho):** No Existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022

Ho:  $p = 0$

**Hipótesis alternan (Hi):** Existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022.

Ha:  $p > 0$

## ii. Nivel de significación

El nivel de significación teórica es  $\alpha=0.05$ , lo cual corresponde a un nivel de confiabilidad del 0.95 o 95%.

## iii. Estadística de prueba

El contraste de la hipótesis se efectuó mediante el coeficiente de correlación de Spearman.

## iv. Reglas de la decisión

Rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) cuando la significación observada “p” es menor ( $<$ ) que  $\alpha$  (0.05). No rechazar la hipótesis ( $H_0$ ) cuando la significancia observada “p” es mayor ( $>$ ) que  $\alpha$  (0.05).

## v. Calculo

En la tabla 8 se presenta la prueba de correlación para 370 unidades de análisis, donde se observa que el  $p=0.000$  y con una correlación positiva moderada ( $r_s=0.745^{**}$ ) entre las variables factor jurídico y violencia contra la mujer.

**Tabla 8** Prueba de correlación de Rho de Spearman entre de las variables factor jurídico y violencia contra la mujer.

		Factor Jurídico	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Factor jurídico	1,000	,745**
			,000
		370	370
	Violencia contra la mujer	,745**	1,000
		,000	.
		370	370

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente :Elaboración propia

## vi. Conclusión e interpretación

Dado que el valor de significancia observada del coeficiente de

correlación de Spearman  $p=0.000$  es menor que el valor de significancia teórica  $\alpha =0.05$ , se rechaza la hipótesis nula. Lo cual significa que existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022, por las evidencias encontradas se acepta la hipótesis general de la investigación.

#### **4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

- Luego de aplicar todos los análisis estadísticos se pudo determinar los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad del distrito de Yarinacocha -2022 siendo el grado de correlación de las variables del  $0.708^{**}$  lo cual significa que una correlación positiva alta, mientras más altos sean los factores determinantes más propensas son las mujeres de ser víctimas de violencia, también se observó que los niveles de correlación se encuentran dentro del nivel de moderado y alto según el rho de Spearman aplicados en el distrito de Yarinacocha de la provincia de Coronel portillo, departamento de Ucayali, por lo que se afirma que vivimos en una sociedad violenta por diversos factores tales como los factores sociales, culturales y jurídicos.
- Estos resultados obtenidos concuerdan con el alcanzado por Gonzales (2014) en su estudio “análisis de los factores asociados a la violencia contra la mujer de 60 años y más en México” en la que concluyo que la violencia en la vejes no es un evento aislado sino una continuación de la violencia iniciada en una etapa anterior lo que explica la fuerte relación encontrada entre la violencia atestiguada y experimentada en la infancia, por su parte los investigadores Macias y Intrigo (2021), en su estudio “Medidas de protección frente a la violencia de las mujeres en el ecuador” concluyendo que las normas legales tales como el código penal y la ley orgánica integral son las herramientas que buscan erradicar y prevenir la violencia contra la mujer siendo esta las medidas

de protección para que cese el maltrato, para Enciso (2021) en su estudio “Factores determines de la violencia contra la mujer y su relación con el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaria de la familia, Tarapoto, 2021” llego a la conclusión que existe relación entre los factores sociales y el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaria de la familia, de la misma manera existe relación entre los factores jurídicos y el cumplimiento de las medidas de protección dictadas, de la misma manera el investigador Ortiz(2018), en su estudio “Factores de incremento de violencia contra la mujer según datos de la comisaria de familia de Iquitos-2017” concluyo que los factores individuales tienen incidencia en la violencia contra la mujer con un promedio del 72% por lo que se afirmó que la violencia no se da en un determinado momento sino que el agresor y la victima tienen antecedentes de violencia desde la infancia y el desarrollo de su vida familiar, así mismo los investigadores Pinedo y Ruiz(2022) en su estudio “Factores condicionantes y su relación con la violencia contra la mujer de 15 a 45 años em el AA.HH. Jorge Basadre de Pucallpa-2014”, llego a la conclusión que los factores condicionantes se relaciona con la violencia contra la mujer de 15 a 45 años lo cual se ve reflejada en que el 49% fue violentada psicológica , el 39% violentada físicamente y el 12% violentada sexualmente, siendo mujeres de niveles económicos bajos y finalmente los investigadores Chi y García (2017) en su estudio “Educación Jurica y violencia familiar en el distrito de Yarinacocha en los años 2010-2015”, concluyo que el peso de la educación para el desarrollo óptimo de lograr actividades en la lucha contra la violencia familiar en el distrito de Yarinacocha.

- Estos estudios analizados confirman la relación existente entre los factores determinantes y la violencia contra la mujer en el distrito de Yarinacocha -2022.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

Una vez concluida el proceso de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- **Primera** que con un valor de significancia  $p=0.000$ , siendo menor al valor de significancia teórica de  $\alpha =0.05$ , se concluye que existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022, por ello se deduce que mientras más altos sean los factores determinantes más propensas son las mujeres de ser víctimas de violencia, teniendo como resultado en la aplicación de coeficiente Spearman un valor de  $0.708^{**}$ , lo cual nos permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna con una correlación positiva alta entre las variables de estudio.
- **Segundo** que con un valor de significancia  $p=0.000$ , siendo menor al valor de significancia teórica de  $\alpha =0.05$ , se concluye que existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022, por ello se deduce que mientras más altos sean los factores sociales más propensas son las mujeres de ser víctimas de violencia, teniendo como resultado en la aplicación de coeficiente Spearman un valor de  $0.605^{**}$ , lo cual nos permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna con una correlación positiva moderada entre las variables de estudio.
- **Tercero** que con un valor de significancia  $p=0.000$ , siendo menor al valor de significancia teórica de  $\alpha =0.05$ , se concluye que Existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022, por ello se deduce que mientras más altos sean los factores culturales más propensas son las mujeres de ser víctimas de violencia, teniendo como resultado en la aplicación de coeficiente Spearman un valor de  $0.842^{**}$ , lo cual nos permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna con una correlación positiva alta entre las variables de estudio.

- **Cuarto** que con un valor de significancia  $p=0.000$ , siendo menor al valor de significancia teórica de  $\alpha =0.05$ , se concluye que existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022, por ello se deduce que mientras más altos sean los factores jurídicos más propensas son las mujeres de ser víctimas de violencia, teniendo como resultado en la aplicación de coeficiente Spearman un valor de  $0.708^{**}$ , lo cual nos permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna con una correlación positiva alta entre las variables de estudio.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades a promover y desarrollar estrategias de lucha contra la violencia de la mujer mediante un trabajo coordinado entre el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, etc. en la cual se realicen capacitaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia, así mismo se debe efectuar convenios entre estas instituciones que velen por la seguridad de las mujeres.
- Se recomienda a las instituciones educativas fortalecer los temas de la lucha contra la violencia de la mujer, concientizando a los jóvenes del valor de que tienen las mujeres en la sociedad, con el fin de erradicar este virus de nuestra sociedad.
- También es importante concientizar a las familias sobre la violencia y cuáles son los factores que inciden en la misma, por lo que es necesario inculcar valores, principios, respeto hacia la mujer y dejar de vivir en un núcleo familia machista, en la cual muchas veces las opiniones de las mujeres son muy poco valoradas, sin embargo, mediante los valores cambiaremos esta realidad.
- Finalmente se recomienda ser empáticos con nuestros prójimos que, si presenciamos actos de violencia buscar la manera de intervenir, mediante los reportes y / o denuncias para que los órganos encargados del estado intervengan y protejan la integridad de las víctimas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón (2018) "La cámara Gesell en relación con la investigación del abuso sexual a menores de edad en el departamento de Ayacucho -2017", de la Universidad Alas Peruanas, Lima- Perú.
- Arce (2019) "Actores asociados a la violencia conyugal en el Centro Emergencia Mujer-CEM, Lima, 2017" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10646/Arce\\_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10646/Arce_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Asociación PIES de Occidente (2007). ¿Informe final de investigación sobre "Violencia contra las mujeres indígenas", recuperado de [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18333/original/Violencia\\_contr\\_a\\_la\\_mujer\\_maya.pdf?1301495708](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/18333/original/Violencia_contr_a_la_mujer_maya.pdf?1301495708)
- Barja (2016) "Factores que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 40 años atendidas en el consultorio externo de ginecología del Hospital Aergio Bernales -Comas, noviembre diciembre 2015" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. recuperado de [cybertesis.unmsm.edu.pe/hunde/cybertesis/4710](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/hunde/cybertesis/4710)
- Camizán (2019) "La cámara Gesell y la victimología según la percepción de los abogados penalistas del distrito de Ventanilla, en el año 2017" de la Universidad Alas Peruanas, Lima-Perú recuperado [https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/712/Tesis\\_C%20A1mara%20Gesell\\_Victimolog%20ADa\\_Percepci%20Abogados.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/712/Tesis_C%20A1mara%20Gesell_Victimolog%20ADa_Percepci%20Abogados.pdf?sequence=1&isAllowed=y) Arce Aparicio, Johnny E. Ob. Cit., (2016): 63
- Chi y García (2017), "Educación jurídica y violencia familiar en el distrito de Yarinacocha en los años 2010 - 2015" Universidad Nacional de Ucayali – Perú,

- Condori y Guerrero (2010) "Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganimedes San Juan de Lurigancho" Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú, Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/323353687.pdf>
- Echegaray (2018) "Eficiencia de las medidas de protección en la prevención del Femicidio" de la Universidad Nacional Federico Villareal, recuperado de [https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2289/ECHER GARAY%20GALVEZ%20MAGALI%20YRMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2289/ECHER%20GARAY%20GALVEZ%20MAGALI%20YRMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Enciso (2021) "Factores determinantes de la violencia contra la mujer y su relación con el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaria de la Familia, Tarapoto, 2021" de la Universidad Peruana de las Américas Lima-Perú.
- Gonzales (2014) "Análisis de los factores asociados a la violencia contra la mujer de 60 años y más en México" de la Universidad FLACSO- México.
- Gonzales (2017) "Violencia contra la mujer" de la Universidad Ricardo Palma, recuperado de <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/4268/n/violencia-contra-la-mujer.pdf>
- Hernández, Fernández y et al (2003) "Metodología de la investigación científica caracas: McGraw Hill.
- Sampieri, Fernández y et al (2006) "Metodología de la investigación, 4ta edición México: Mc Graw- Hill.
- Hernández, Fernández y et al (2014) "Metodología de la investigación científica caracas: McGraw -Hill
- Kerlinger y Lee (2002) "Investigación de comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales" 4ta edición. México: Mc Graw -Hill.
- Macias y Intrigo (2021)"Las medidas de protección frente a la violencia de las mujeres en el ecuador" de la Universidad San Gregorio, Portoviejo-Ecuador.

recuperado de  
<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/2080/1/2021-MDER-016.pdf>

Organización de las Naciones Unidas – ONU (1994) “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res. A.G. 48/104)” 23 de febrero de 1994. Nueva York: Naciones Unidas. recuperado de <https://www.servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>.

Organización Mundial de la Salud -OMS (2016) “Violencia contra la mujer violencia de la pareja y violencia sexual contra la mujer” recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Orna (2013) “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima -Perú, recuperado de [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3725/Orna\\_so%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3725/Orna_so%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Ortiz (2018) “Factores de incremento de violencia contra la mujer según datos de la comisaría de familia de Iquitos 2017” de la Universidad Científica del Perú-UCP, Loreto -Perú.

Pinedo y Ruiz (2022) “Factores condicionantes y su relación con la violencia contra la mujer de 15 a 45 años en el AA.HH. Jorge Basadre de Pucallpa-2014” de la Universidad Nacional de Ucayali- Perú.

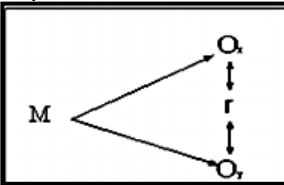
Rodríguez (2019) “Factores asociados a la violencia contra la mujer por parte de su pareja en Arequipa” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa” Arequipa – Perú, recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9494/PSroroim.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez y Reyes (2006) “Metodología y diseño en investigación científica” edit. Visión Universitaria. Lima -Perú.

## **ANEXOS**

ANEXO N° 1 Matriz de consistencia

Título: “FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 30 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE YARINACocha - 2022”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><i>Problema General</i> ¿Cuáles son los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?</p>	<p>Objetivo General Determinar los factores determinantes que inciden en la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad del distrito de Yarinacocha - 2022</p>	<p>Hipótesis General Existen factores determinantes que tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha-2022</p>	<p><b>FACTORES DETERMINANTES</b></p>	<p><b>X1:</b> Factor social  <b>X2:</b> Factor cultural  <b>X3:</b> Factor jurídico</p>	<p><b>X1.1.</b> Nivel educativo <b>X1.2.</b> Estabilidad laboral <b>X1.3.</b> Relación familiar <b>X1.1.</b> Creencias <b>X1.2.</b> Relación de parejas <b>X3.1.</b> Denuncias interpuestas ante la comisaria <b>X3.2.</b> Denuncias interpuestas centro de emergencia Mujer <b>X3.3.</b> Seguimiento de las denuncias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema de métodos</b> <b>Método general:</b> Descriptivo - deductivo <b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>En el tiempo:</b> Transversal. <b>Nivel de la investigación:</b> Correlacional <b>Diseño de la investigación:</b> No Experimental</li> </ul>
<p><b>Problemas específicos</b> ¿De qué manera los factores sociales tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b> Conocer la relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b> Existe relación entre los factores sociales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022</p>	<p><b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b></p>	<p><b>Y1:</b> Violencia física</p>	<p><b>Y1.1.</b> Golpes y agresiones <b>Y1.2.</b> Heridas con armas <b>Y1.3.</b> Intentos de asesinatos</p>	 <p><b>Enfoque de la investigación:</b> Cuantitativo</p>
<p>¿De qué manera los factores culturales tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?</p>	<p>Determinar la relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022</p>	<p>Existe relación entre los factores culturales y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022</p>		<p><b>Y2.</b> Violencia Psicológica</p>	<p><b>Y2.1.</b> Insultos y gritos <b>Y2.2.</b> Discriminación <b>Y2.3.</b> Humillaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Población y muestra</b> <b>Población:</b> 9368 mujeres de 18 a 30 años del distrito de Yarinacocha <b>Muestra:</b> 370</li> </ul>
<p>¿De qué manera los factores jurídicos tienen relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?</p>	<p>Determinar la relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022</p>	<p>Existe relación entre los factores jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022</p>		<p><b>Y3:</b> Violencia sexual</p>	<p><b>Y3.1.</b> Hostigamiento sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Técnicas recolección de datos</b> <b>Técnicas:</b> Encuesta</li> </ul>

<i>relación con la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha -2022?.</i>	jurídicos y la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha - 2022	la violencia contra la mujer de entre 18 a 30 años de edad en el distrito de Yarinacocha – 2022	<b>Y4.Violencia económico</b>	<b>Y4.1. Control de los gastos</b> <b>Y4.2. Limitación de efectivo</b>	<b>Instrumentos:</b> cuestionario. <b>Técnicas de procesamiento de datos:</b>
--	---	---	-------------------------------	---	---

*Se realizo haciendo uso de los estadísticos descriptivos y para la prueba de hipótesis se utilizó el Spss y el rho de Spearman.*

**Fuente:** Elaboración Propia

## ANEXO N° 2 MATRIZ DE INSTRUMENTOS

<i>VARIABLE DE ESTUDIO</i>	<i>DIMENSIONES</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ÍTEMS</i>
<b>FACTORES DETERMINANTES</b>	X1: Factor social	X1.1. Nivel educativo X1.2. Estabilidad laboral X1.3. Relación familiar	1. ¿Consideras que la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior? 2. ¿Consideras que tu conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar? 3. ¿Consideras que no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento? 4. ¿Consideras que ser violentada por su pareja afecta a su interacción social? 5. ¿Consideras que es normal que tu pareja te agreda porque lo viste en tus padres durante tu niñez?
	X2: Factor cultural	X1.1. Creencias X1.2. Relación de parejas	6. ¿Consideras que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja? 7. ¿Consideras que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener? 8. ¿Tus problemas de parejas siempre terminan en agresión? 9. ¿En tus relaciones de pareja fuiste violentada hasta el punto de perder la conciencia?
	X3: Factor jurídico	X3.1. Denuncias interpuestas ante la comisaría X3.2. Denuncias interpuestas centro de emergencia Mujer X3.3. Seguimiento de las denuncias	10. ¿Consideras que las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito? 11. ¿Las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva y se efectúa el seguimiento correspondiente? 12. ¿La comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer?
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>	Y1: Violencia física	Y1.1. Golpes y agresiones Y1.2. Heridas con armas Y1.3. Intentos de asesinatos	13. ¿Tu pareja te ha propiciado golpes, patas y puñetazos 14. ¿Tu pareja te ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes? 15. ¿Tu pareja en algún momento te a amenaza de muerte? 16. ¿Tu pareja te ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado?

<b>Y2.</b> Violencia Psicológica	<b>Y2.1.</b> Insultos y gritos <b>Y2.2.</b> Discriminación <b>Y2.3.</b> Humillaciones	17. ¿Tu pareja te ha insultado frente a tus familiares? 18. ¿Consideras que te han discriminado por ser mujer? 19. ¿Tu pareja te ha humillado frente a tus amistades?
<b>Y3:</b> Violencia sexual	<b>Y3.1.</b> Hostigamiento sexual	20. ¿Le han obligado a tener relaciones sexuales? 21. ¿En algún momento le han realizado alguna propuesta indecente? 22. ¿Su pareja lo ha hostigado sexualmente?
<b>Y4.</b> Violencia económico	<b>Y4.1.</b> Control de los gastos <b>Y4.2.</b> Limitación de efectivo	23. ¿Su pareja le ha controlado los gastos? 24. ¿Tus ingresos económicos no son considerados por tu pareja como aporte para tu hogar? 25. ¿Te han limitado económicamente en las compras del hogar? 26. ¿Tu pareja siempre menciona que gastas demasiado?

**Fuente:** Elaboración propia



**ANEXO N° 3**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**CUESTIONARIO DE FACTORES DETERMINANTES**



La investigación titulada “**FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 30 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA - 2022**”

**INSTRUCCIONES** marcas con una (X) sobre el número que corresponde según cada afirmación.

Afirmaciones	Escala de medición				
	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
<b>FACTOR SOCIAL</b>					
1. ¿Tu pareja te ha propiciado golpes, patas y puñetazos?					
2. ¿Consideras que tu conyugue es agresivo porque no tiene un ingreso económico estables para satisfacer las necesidades del hogar?					
3. ¿Consideras que no tener trabajo hace que tu pareja se frustra y por ello sea violento?					
4. ¿Consideras que ser violentada por su pareja afecta a su interacción social?					
5. ¿Consideras que es normal que tu pareja te agreda porque lo viste en tus padres durante tu niñez?					
<b>FACTOR CULTURAL</b>					
6. ¿Consideras que las mujeres siempre tienen que ser sumisas ante su pareja?					
7. ¿Consideras que las mujeres siempre deben dejar que su pareja decida como debe vestirse y que amistades tener?					
8. ¿Tus problemas de parejas siempre terminan en agresión?					
9. ¿En tus relaciones de pareja fuiste violentada hasta el punto de perder la conciencia?					
<b>FACTOR JURIDICO</b>					
10. ¿Consideras que las denuncias por agresión son tomadas como prioridad en las comisarías del distrito?					
11. ¿Las denuncias que son interpuestas por las víctimas son atendidas de manera efectiva y se efectúa el seguimiento correspondiente?					
12. ¿La comisaría del distrito trabaja conjuntamente con el CEM para hacer frente a la violencia contra la mujer?					

Fecha de elaboración: 29/09/2022.  
 ¡Gracias por su participación!



## ANEXO N° 4

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



#### CUESTIONARIO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La investigación titulada “FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ENTRE 18 A 30 AÑOS DE EDAD EN EL DISTRITO DE

Afirmaciones	Escala de medición				
	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
<b>VIOLENCIA FISICA</b>					
1. ¿Consideras que la violencia hacia la mujer es propiciada por personas con un grado académico inferior?					
2. ¿Tu pareja te ha amenazado con algún arma de fuego o punzo cortantes?					
3. ¿Tu pareja en algún momento te a amenaza de muerte?					
4. ¿Tu pareja te ha golpeado hasta el grado de haberte hospitalizado?					
<b>VIOLENCIA PSICOLOGICA</b>					
5. ¿Tu pareja te ha insultado frente a tus familiares?					
6. ¿Consideras que te han discriminado por ser mujer?					
7. ¿Tu pareja te ha humillado frente a tus amistades?					
<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>					
8. ¿Le han obligado a tener relaciones sexuales?					
9. ¿En algún momento le han realizado alguna propuesta indecente?					
10. ¿Su pareja lo ha hostigado sexualmente?					
<b>VIOLENCIA ECONOMICA</b>					
11. ¿Su pareja le ha controlado los gastos?					
12. ¿Tus ingresos económicos no son considerados por tu pareja como aporte para tu hogar?					
13. ¿Te han limitado económicamente en las compras del hogar?					
14. ¿Tu pareja siempre menciona que gastas demasiado?					

Fecha de elaboración: 29/09/2022.  
¡Gracias por su participación!